



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **24 DE JULIO DE 2018, MARTES, A LAS 20,00 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuya tramitación no se puede retrasar hasta la celebración de la Sesión Ordinaria prevista para 21 de Septiembre de 2018.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la Sesión Extraordinaria de 28 de Mayo de 2018.
- 2.- Aprobación, si procede, de la modificación nº 11/2018 del vigente presupuesto mediante la modalidad de suplemento de créditos.
- 3.- Aprobación Definitiva, si procede, de la Cuenta General del ejercicio económico 2017.
- 4.- Aprobación, si procede, del expediente 1/2018 de reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 5.- Aprobación, si procede, del Convenio Interadministrativo de Colaboración entre los Ayuntamientos de Canicosa, Quintanar y Regumiel de la Sierra, para la ejecución del Plan Provincial de Infraestructuras Turísticas Línea A.
- 6.- Aprobación, si procede, de la modificación de la modalidad de pago del aprovechamiento maderable 2017, Lote nº 7.- MA/213/E/P/2017/07.
- 7.- Aprobación, si procede, de la modificación del acuerdo nº 8 de la Sesión Extraordinaria de 9 de Julio de 2015, relativo a la composición de la Mesa de Contratación, cuando su formación sea exigible conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

- 8.- Pasos a seguir en relación con la reclamación de Responsabilidad Patrimonial planteada por D. Fernando Andrés Marcos.
- 9.- Pasos a seguir en relación con el escrito presentado por la Asociación de Jubilados “San Adrián”.
- 10.- Pasos a seguir en relación con el escrito presentado por D^a. Mercedes Asenjo Abad.
- 11.- Aprobación Definitiva, si procede, de resolución de expediente de regularización de los terrenos municipales objeto de la Tasa de Ocupación de Uso Industrial.
- 12.- Pasos a seguir en relación con el escrito presentado por D. Roberto Funez Pascual y otros más.
- 13.- Solicitud, si procede, a la Excma. Diputación Provincial de Burgos del Servicio de representación y defensa en juicio para la salvaguarda de los intereses municipales en el expediente de reintegro parcial de subvención ELTUR/16/BU/0013, instado por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- 14.- Solicitud, si procede, a la Excma. Diputación Provincial de Burgos del Servicio de representación y defensa en juicio para la salvaguarda de los intereses municipales en el Procedimiento Abreviado 121/2018 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Burgos, instado por D^a. María Luisa Caverro Asenjo.
- 15.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la Obra “Pavimentación Parcial de la Calle Salas en Regumiel de la Sierra”, por procedimiento abierto supersimplificado, tramitación ordinaria, incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2018 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- 16.- Pasos a seguir en relación con la vacante de concejal existente dentro de la Corporación por fallecimiento de uno de sus miembros.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Regumiel de la Sierra, de lo que como Secretario Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y FECHA
ANOTADOS AL MARGEN.**